



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, febrero veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN:	410013110003-2022-00304-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	NANCY TATIANA REDIN TELLEZ
DEMANDADO:	REINEL GONZALEZ PERDOMO

Atendiendo el memorial de sustitución de poder allegado por la estudiante de derecho Lina María Mayorca Liscano, adscrito al consultorio jurídico de la Universidad Surcolombiana, al correo electrónico del Despacho, se aceptará la mentada sustitución. En consecuencia, se reconoce personería para actuar en calidad de apoderado judicial de la parte demandante a la estudiante de derecho VALENTINA ORDOÑEZ ROCHA, adscrita al consultorio jurídico de la Universidad Surcolombiana; se advierte que con el siguiente enlace puede acceder al expediente electrónico, se recomienda conservarlo, para que pueda realizar todas las consultas de las actuaciones registradas dentro del proceso. [2022-304](#)

ADVERTIR a las partes que las actuaciones pueden ser consultadas en el micrositio del despacho en la página de la Rama Judicial en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-de-familia-de-neiva/inicio>.

Notifíquese


SOL MARY ROSADO GALINDO
Jueza